

APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA PARA EL SUMINISTRO DE SUSCRIPCIÓN A UNA LICENCIA CORPORATIVA PARA LA AMPLIACIÓN DE LAS FUNCIONALIDADES DE LA SOLUCIÓN PARA LA DETECCIÓN Y RESPUESTA A CIBERINCIDENTES EN EQUIPO FINAL DE LA AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA PARA EL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA. FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-Next Generation. CC 2114/2024 (Nº SIGLO 0994/2024).

ANTECEDENTES

Con fecha 14 de octubre de 2024, se acuerda por resolución de esta Dirección General, el inicio del expediente para la contratación del **SUMINISTRO DE SUSCRIPCIÓN A UNA LICENCIA CORPORATIVA PARA LA AMPLIACIÓN DE LAS FUNCIONALIDADES DE LA SOLUCIÓN PARA LA DETECCIÓN Y RESPUESTA A CIBERINCIDENTES EN EQUIPO FINAL DE LA AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA PARA EL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA. FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-Next Generation. CC 2114/2024 (Nº SIGLO 0994/2024)** mediante tramitación ordinaria, por procedimiento abierto, con varios criterios en base a la mejor relación calidad-precio, de conformidad con lo establecido en los artículos 131, 145 y 146 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con un presupuesto base de licitación de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL EUROS (4.840.000 €), en los que están incluidos OCHOCIENTOS CUARENTA MIL EUROS (840.000 €), correspondientes al 21% del IVA, y un plazo de ejecución de un mes a partir de la formalización del contrato.

En el expediente consta la documentación que se relaciona a continuación:

- Memoria justificativa de la necesidad de la contratación, de la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlo, de la conveniencia del procedimiento de adjudicación y tramitación ordinaria, así como el cumplimiento de lo establecido en la Instrucción 2/2023 de la Dirección General de Contratación.
- Justificación de los criterios de adjudicación.
- Memoria complementaria sobre el tratamiento de los datos personales.
- Justificación de la solvencia técnica o profesional y económica.
- Justificación de las condiciones especiales de ejecución.
- Condiciones a incluir en el pliego de contratación.
- Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Resolución autorizando el inicio del expediente a la vista de las necesidades a cubrir, de la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas y de la conveniencia del procedimiento de adjudicación y tramitación, con fecha de 14 de octubre de 2024.
- Informe favorable emitido por la ADA de fecha 17 de octubre de 2024.
- Modelo de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado con fecha de 31 de julio de 2023 por Resolución del Director General de Gestión Económica y Servicios.
- Cuadro Resumen informado por la Asesoría Jurídica con fecha 31 de octubre de 2024.
- Fiscalización de documento contable A, con fecha 5 de marzo de 2025.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA	07/03/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmHDWSXHZ5U2E6DEBKNZYN4Q43B	PÁG. 1/2



Por lo expuesto, y en virtud de lo establecido en el artículo 14 del Decreto 198/2024, de 3 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo (BOJA extraordinario nº 16 de 4 de septiembre de 2024), y en virtud del artículo 3 de la Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por el que se delegan competencias en diferentes órganos (BOJA nº 22 de 2 de febrero de 2022), y de conformidad con lo establecido en los artículos 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (BOE nº 272 de 9 de noviembre),

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente para la contratación del **SUMINISTRO DE SUSCRIPCIÓN A UNA LICENCIA CORPORATIVA PARA LA AMPLIACIÓN DE LAS FUNCIONALIDADES DE LA SOLUCIÓN PARA LA DETECCIÓN Y RESPUESTA A CIBERINCIDENTES EN EQUIPO FINAL DE LA AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA PARA EL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA. FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-Next Generation. CC 2114/2024 (Nº SIGLO 0994/2024).**

SEGUNDO. - Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, de acuerdo a lo establecido en el artículo 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

TERCERO.- Aprobar el Cuadro Resumen, informado por la asesoría jurídica el 31 de octubre de 2024, del modelo de pliego de cláusulas administrativas particulares para la contratación de suministro por el Servicio Andaluz de Salud, mediante procedimiento abierto y presentación electrónica de ofertas. Financiado con fondos NEXT GENERATION-EU (REACT-EU/MRR).

EL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA Y SERVICIOS

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA

07/03/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmHDWSXHZ5U2E6DEBKNZYN4Q43B

PÁG. 2/2

